



XXV Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2020

La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado, y la Coordinación General del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico

CONVOCA

A estudiantes de educación superior de todas las áreas y disciplinas del conocimiento que ofrece la Universidad, para participar en el XXV Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2020, que promueve el Programa Delfín.

El objetivo es fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas de los jóvenes, para contribuir en la formación de capital intelectual de alto nivel académico, que en el futuro inmediato colaboren en el desarrollo regional, nacional e internacional.

Los estudiantes participantes se integran durante siete semanas en proyectos de investigación de su interés, asesorados por distinguidos investigadores de Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación del país y el extranjero.

BASES

Podrán participar estudiantes:

- Que cursen al menos el cuarto semestre.
- Que no hayan realizado dos veranos anteriores.
- Con un promedio general mínimo de 8.5.

Áreas del conocimiento en las que podrán participar:

- Artes
- Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras
- Ciencias Económicas y Administrativas
- Ciencias Básicas e Ingenierías
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales y Humanidades

REQUISITOS

Para estancia Nacional:

- Carta de aceptación del investigador seleccionado.
- Solicitud en el formato oficial que obtendrá después de registrarse en la página <https://www.programadelfin.org.mx/>
- (*) Constancia de estudios con calificaciones y promedio general acumulado hasta el semestre o su equivalente cursado al 2020.
- (*) Carta de recomendación expedida por un profesor o investigador, dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, donde destaque:
 - Habilidades académicas y cualidades de investigación.
 - Valores personales y aptitudes.
- (*) Carta exposición de motivos firmada, dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, que mencione:
 - Interés de participar en el programa.
 - Las actividades académicas y/o de investigación



(resaltar distinciones obtenidas).

- Interés por la investigación, el porqué del investigador y área científica seleccionada.
- f) Copia del documento oficial de afiliación vigente a un seguro médico (IMSS, ISSTE, PARTICULAR, ETC).
- g) Copia de una identificación oficial con fotografía (INE, PASAPORTE).

Importante: Los documentos con (*) deberán subirse en formato PDF en la sesión generada al registrarse.

LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS, IMPEDIRÁ LA GESTIÓN DE LA SOLICITUD

Para estancia Internacional:

- a) Carta de aceptación del investigador seleccionado.
- b) Solicitud en el formato oficial que obtendrá después de registrarse en la página <https://www.programadelfin.org.mx/>
- c) (*) Constancia de estudios con calificaciones y promedio general acumulado hasta el semestre o su equivalente cursado al 2020.
- d) Copia del registro del Proyecto de Investigación en el que está integrado.
- e) (*) Carta propuesta expedida por los integrantes del Cuerpo Académico en el que participa, dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, donde destaque:
- Valores personales y aptitudes.
 - Habilidades académicas, cualidades de investigación, proyectos en el que está colaborando y el aporte que dará la estancia en el extranjero.
- f) (*) Carta exposición de motivos firmada, dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, que mencione:
- Interés de participar en el programa.
 - Las actividades académicas y/o de investigación (resaltar distinciones obtenidas).
 - Interés por la investigación, el porqué del investigador y área científica seleccionada.
- g) Copia del documento oficial de afiliación vigente a un seguro médico (IMSS, ISSTE, PARTICULAR, ETC).
- h) Copia de pasaporte vigente.

LINEAMIENTOS GENERALES

A) Por ser un programa de movilidad e interés de la

Universidad, que sus estudiantes tengan experiencias fuera de la institución, NO se recibirán solicitudes para estancia local.

B) Los investigadores podrán ser elegidos del directorio de investigadores del Programa Delfín, en la página: <https://www.programadelfin.org.mx/>

C) El trámite de la solicitud deberá realizarse en la coordinación del Programa Delfín, ubicada en la Secretaría de Investigación y Posgrado.

D) El expediente en físico con los documentos solicitados, se recibirán hasta el viernes 13 de marzo del 2020 en la Coordinación del Programa Delfín.

E) Los documentos con (*) serán evaluados por investigadores externos, quienes emitirán el resultado.

F) Los estudiantes mejor evaluados podrán solicitar posteriormente, una beca institucional para cubrir los gastos de la estancia y congreso, con base en la convocatoria que la Secretaría de Investigación y Posgrado publicará.

G) Los resultados se darán a conocer a partir del viernes 15 de mayo del 2020.

LA ASIGNACIÓN SERÁ INAPELABLE

H) Los estudiantes que hayan cubierto las bases y requisitos de la presente convocatoria, y sean evaluados, podrán participar:

- solicitando beca institucional (se entregará formato posteriormente).
- con recursos propios (los costos de participación son cubiertos por los estudiantes).

Importante: En cualquiera de las dos opciones, el estudiante deberá confirmar su participación al investigador y a la Coordinación del Programa Delfín, en un lapso de 2 días hábiles a partir de la publicación de resultados de la institución.

Para mayor información y entrega de expedientes, dirigirse a la Coordinación del Programa Delfín, ubicada en la Secretaría de Investigación y Posgrado, edificio CEMIC 2 (a un costado de la Unidad Académica de QFB).

Tel. de oficina: +521 311 211 8800, ext. 8927

Tel. celular: +521 311 141 9484

E-mail: programadelfinuan@gmail.com